



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2020

7° Básico a 4° Medio

INTRODUCCIÓN

La Ley N° 20.911 del año 2016 establece que *"Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social"*.

Como forma de dar respuesta a estos requerimientos es que el Liceo Politécnico Pueblo Nuevo ha articulado el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con las acciones incluidas en este Plan. Para el logro de esto las acciones deberán enmarcarse en alguna de las categorías definidas a continuación:

1. Actividades intra aula: donde se lleven a cabo actividades que propicien el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.
2. Actividades extra aula: que complementen el proceso de formación curricular y motiven la participación estudiantil mediante actividades extra programáticas, talleres, salidas pedagógicas, entre otras.
3. Actividades que involucren a la Comunidad Escolar: que fomenten la participación cotidiana de toda la comunidad educativa a través de Consejo Profesores, Consejo Escolar, Comité de Gestión Ambiental, Consejo de curso, Centro de Estudiantes, Centro General de Padres, entre otros.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento	Liceo Politécnico Pueblo Nuevo
RBD	5656-1
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	7°- 8° y Enseñanza media Técnico Profesional
Comuna -Región	Temuco – Región de La Araucanía
Nombre Director	Raúl Carrasco Valdebenito

VISIÓN:

Aspiramos a consolidarnos como una comunidad educativa de excelencia académica, comprometida con la formación integral de sus estudiantes, donde el desarrollo de las competencias laborales promueva en los estudiantes autonomía y el despliegue de valores que les garantice avanzar hacia la empleabilidad.

MISIÓN:

Declaramos comprometernos al cultivo y desarrollo de las competencias necesarias (conocimientos, habilidades y actitudes), con énfasis en la modalidad técnico profesional, a través de especialidades, pertinentes a la región macro sur de Chile, sustentadas en innovaciones pedagógicas acorde a las exigencias del país y en concordancia con los avances en el saber pedagógico, que les asegure a los estudiantes una formación integral que contribuya a ampliar los códigos socioculturales de los estudiantes

OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General

- Instalar prácticas sistematizadas en Formación Ciudadana, vinculadas con el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto de Mejoramiento Educativo y las nuevas bases curriculares.

Objetivos Específicos

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Acción (Nombre y descripción)	DEMOCRACIA, DERECHOS Y DEBERES. Los docentes de Historia incorporan en sus acciones de aula, estrategias de enseñanza en formación ciudadana, con el fin de lograr un conocimiento activo, crítico y reflexivo de los derechos, deberes, democracia e institucionalidad de nuestro país.	
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Departamento de Historia
Recursos para la implementación	Materiales fungibles, traslados, alojamiento, alimentación, entre otros	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Muestra de planificaciones, muestra del leccionario libro de clases, salidas a terreno, fotografías.	

Acción (Nombre y descripción)	Diversidad y Tolerancia La comunidad educativa realiza actividades enfocadas a valorar la diversidad social, cultural étnica, religiosa, en que participe toda la comunidad en un clima de inclusión.	
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Comité de Convivencia Escolar Coordinadora PIE
Recursos para la implementación	Medallas, galvanos, diplomas, premios, alimentación, traslados, expositores, materiales fungibles y otros.	
Programa con el que financia las acciones	SEP-PIE	
Medios de verificación	Nóminas de asistencia, fotografías, Muestra de folletos entregados.	

Acción (Nombre y descripción)	FORTALECIENDO LA ORGANIZACION ESTUDIANTIL El establecimiento apoya y promueve las acciones emblemáticas del centro de estudiantes y las directivas de curso en las que participen masivamente sus pares.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Asesor CC.AA., Inspector General
Recursos para la implementación	Arriendo de salón, traslados, alimentación, entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Nominas asistencia, programa de actividades, fotos.	

Acción (Nombre y descripción)	Programa de Mediadores Escolares El comité de convivencia escolar crea una instancia de organización estudiantil en la que se recojan las problemáticas del alumnado, se medien y resuelvan, con apoyo directo de un integrante de convivencia escolar, con reuniones de carácter periódico.	
Objetivo (s) de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Comité de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Polerones distintivos, alimentación, entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Actas de reuniones Fotografías	

Acción (Nombre y descripción)	UNA MISIÓN COMÚN:
--------------------------------------	-------------------

descripción)	La comunidad educativa se involucra activamente en las actividades institucionales, como actos cívicos, premiaciones, reconocimientos, día de la chilenidad, bingo institucional entre otros con la finalidad de generar virtudes cívica.	
Objetivo (s) de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Inspector General. Jefe de Producción, UTP, coordinador Acle
Recursos para la implementación	Medallas, galvanos, diplomas, premios, entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Muestra de guiones actos cívicos.	
	Fotografías	

Acción (Nombre y descripción)	VISITAS EXTRAPROGRAMATICAS CON FINES EDUCATIVOS Y CULTURALES: Realización de vistas programadas a centros culturales, museos, universidades, parques, instituciones públicas granjas educativas o reservas naturales, entre otras; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico, como también el funcionamiento de instituciones públicas, donde se exponen las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio, para fortalecer nuestra identidad y nacionalidad.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo Convivencia escolar y Departamento de Historia. Departamento de Administración
Recursos para la implementación	Transporte, colación, entradas.	

Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Planificación, registro en el libro de clase, registro de salida de alumnos, fotografías, entradas, guía de aprendizaje.

Acción (Nombre y descripción)	CONCURSO DE DEBATE: Se realizará un torneo desde los niveles de 7° a 4° medio, en que se traten temas que interesen a la comunidad educativa en general.	
Objetivo (s) de la ley	1. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 2. Fomentar la participación y formación de opiniones de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Octubre
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Departamento de Lenguaje
Recursos para la implementación	Premios, diplomas, audio, material de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías y videos.	

Acción (Nombre y descripción)	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EL RECICLAJE: Las estudiantes se interiorizan en contenidos de Ecología y medio ambiente, presentes en los programas de estudio de la asignatura de Ciencias Naturales.	
Objetivo (s) de la ley	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Junio

Responsable	Cargo	Departamento de Ciencias.
Recursos para la implementación	Recursos humanos: docentes y alumnas. Recursos materiales: hojas, tinta, diarios y otros. Recursos tecnológicos: computador, impresora, proyector.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías, lista de asistencia, documentos de planificación, registro, videos.	

Acción (Nombre y descripción)	CHARLAS CIUDADANAS: Promover la participación ciudadana a través de charlas y conversatorios con la participación ciudadanos ilustres y de representantes de instituciones gubernamentales.	
Objetivo (s) de la ley	1. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 2. Fomentar la participación y formación de opiniones de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Departamento de Historia.
Recursos para la implementación	Material de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotos, videos, nómina de asistencia, registro libros de clases.	

Acción (Nombre y descripción)	Proceso constituyente y ciudadanía responsable Estudiantes de cada curso elaboran infografías informativas relativas a conceptos claves del proceso constituyente 2020, constitución y Estado Republicano, con el fin de fomentar el conocimiento, responsabilidad y participación ciudadana en los estudiantes y que a su vez se traspase al resto de la comunidad educativa.	
--------------------------------------	---	--

Objetivo (s) de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	1° semestre
	Término	2° semestre
Responsable	Cargo	Profesores Departamento de Historia.
Recursos para la implementación	Materiales de oficina y cartulinas, material audiovisual y material de impresión.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Leccionario Asignatura de Historia, Geografía y Cs Sociales y Educación Ciudadana Muestra de infografías y folletos elaborados Fotografías.	

Acción (Nombre y descripción)	LECTURA DE NOTICIAS: Realizar lecturas de noticias durante la clase de Historia y de Educación Ciudadana, con el fin de potenciar la comprensión lectora y el interés en temáticas de interés público por parte de los alumnos.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	1° semestre
	Término	2° semestre
Responsable	Cargo	Profesores Departamento de Historia.
Recursos para la implementación	Material de impresión, internet, computador.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Leccionario Asignatura de Historia, Geografía y Cs Sociales y Educación Ciudadana.	

Acción (Nombre y descripción)	CICLOS DE CINE QUE FOMENTEN LA REFLEXIÓN, EL RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: En clases de filosofía, historia y Ed. Ciudadana en los niveles de 3° y 4 ° medio, los alumnos trabajan mediante la metodología de apreciación cinematográfica temas relacionados con la formación ciudadana.	
Objetivo (s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Profesores de Historia y Filosofía.
Recursos para la implementación	Computador, internet, data, películas.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Leccionario Asignatura de Historia, Geografía y Cs Sociales, Educación Ciudadana y Filosofía, pauta de observación.	

Acción (Nombre y descripción)	ELIGIENDO A MIS REPRESENTANTES: Los alumnos escogen democráticamente a su Centro de Estudiantes imitando el proceso eleccionario político real a través de la conformación de un TRICEL, de las listas con sus respectivas propuestas, realización de campaña electoral, de foros o debates entre las listas participantes y elección final con urnas emulando al proceso de sufragio real.	
Objetivo (s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Mayo
Responsable	Cargo	Jefe de UTP, Encargada de Convivencia Escolar, Profesores Asesores del Centro de Alumnos, TRICEL.
Recursos para la implementación	Material de oficina, material de difusión para campaña, urnas, mesas, micrófonos, power point, data.	

Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Fotografías, muestra de carteles de campaña, power point con propuestas, firmas y actas de reuniones de conformación de TRICEL, voto, registro de participantes de la votación.

Acción (Nombre y descripción)	VALORANDO MIS RAÍCES: Los alumnos y la comunidad educativa en general participan en diversas actividades de celebración del We Tripantu (rogativa al inicio de la jornada con Machi o representante de alguna comunidad, acto intercultural, actividades en aula alusivas a la celebración y convivencia con comidas típicas de la festividad).	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Junio
Responsable	Cargo	Jefe de UTP, Departamento de Historia, Departamento de Lenguaje, Departamento de Inglés, CRA.
Recursos para la implementación	Material de oficina (cartulinas, plumones, pegamento, tijeras, colores, hojas carta u oficio, fotocopias, entre otros), recursos para convivencia comidas típicas, traslado de invitados especiales de la cultura mapuche, power point, data, elementos decorativos de la cultura mapuche, material de exposición, entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías, libreto de acto, productos del trabajo en sala.	